

BUIN, 31 DIC 2012

DECRETO TC. N° 497 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC. N° 205** de fecha 10 de Mayo de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC. N° 245** de fecha 12 de Junio de 2012, se adjudica la Licitación Pública "**Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén**" al Oferente **Oswaldo Cornejo Correa**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 291** de fecha 18 de Julio de 2012, se regulariza la aprobación del contrato suscrito con don **Oswaldo Cornejo Correa**.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 349** de fecha 29 de Agosto de 2012, se aprueba el Acta de Entrega de Terreno de la Obra "**Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén**", ejecutada por el contratista **Oswaldo Cornejo Correa**.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 403** de fecha 10 de Octubre de 2012, se aprueba el Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Obra "**Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén**", ejecutada por el contratista **Oswaldo Cornejo Correa**.

8.- El **Acta de Recepción Definitiva**, de fecha 19 de Diciembre de 2012, emitida por la Dirección de Obras Municipales, de la Obra "**Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén**", ejecutada por **Oswaldo Cornejo Correa**.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Acta de Recepción Definitiva**, de fecha 19 de Diciembre de 2012, de la Obra "**Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén**", ejecutada por **Oswaldo Cornejo Correa**; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. (S). CKO. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\ID° TC\Acta Recepción Definitiva\Reposición Refugios Peatonales en Caminos Padre Hurtado, Maipo Viluco y Paine Lonquén.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



Buin, 19 de diciembre de 2012

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA : "REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES EN CAMINO PADRE HURTADO, CAMINO MAIPO VILUCO Y CAMINO PAINE LONQUEN.

CONTRATISTA : OSVALDO CORNEJO CORREA

RUT CONTRATISTA : 9.312.493-6

CONTRATO : Nº 166 de fecha 17.07.2012.

DECRETO TC. : Nº 291 de fecha 18.07.2012.

MONTO : \$ 28.820.218.- (I.V.A. incluido.)

PLAZO : 45 días corridos.

FECHA INICIO : 07 de agosto de 2012.-

FECHA TERMINO : 20 de septiembre de 2012.-

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES: Con fecha 20 de septiembre de 2012

Con la presente fecha, se otorga la Recepción Definitiva del Proyecto "REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES EN CAMINO PADRE HURTADO, CAMINO MAIPO VILUCO Y CAMINO PAINE LONQUEN, según Contrato Nº Nº 166 de fecha 17.07.2012 y Decreto Tc. Nº 291 de fecha 18.07.2012. La Comisión de Recepción estuvo compuesta por la ITO y por el Director de Obras Municipales.

Por tanto; se solicita la devolución del vale vista por Correcta Ejecución de obras, con motivo de haberse cumplido los plazos establecidos en la anterior "Acta de Recepción sin Observaciones de fecha, 20.09.2012".



JORGE ARON RIVERA
ITO DOM



CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

OSVALDO CORNEJO CORREA
CONTRATISTA

JAR/CKO/jar

DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Archivo D.O.M.



911 04 hrs.

